

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Coordinación Administrativa – Departamento de Obras e Infraestructura

“MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

DICTAMEN TÉCNICO N° 05/2025

Lugar y fecha: 10 de junio de 2025

UOC Convocante (\*): Departamento de Contrataciones – DGAF

Unidad o área requirente (\*): Departamento de Obras e Infraestructura – Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF

Funcionario o técnico responsable (\*): Miguel Angel Benítez Bareiro

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe Interino del Departamento

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

En el marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Art. Indica... a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”, en cumplimiento esta unidad requiere informa cuanto sigue:

Con el presente llamado se pretende satisfacer las necesidades de Mantenimiento y Reparación de los Sistemas Eléctricos y Banco de Capacitores instalados en los Edificios de Asunción y 17 (diez y siete) Oficinas Regionales de la Gerencia General de Impuestos Internos dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), de forma a garantizar el óptimo desempeño del suministro eléctrico, equilibrado, compensado y sostenido, evitando picos de consumo por energía reactiva y mantenimiento operativo los sistemas de protección termomagnética de los tableros, así como el correcto emplazamiento de conductores de acuerdo a las distintas demandas de cargas que se necesiten.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

El Personal Administrativo con título universitario pudiera ser limitante, no obstante la ejecución contractual implica una considerable carga documental, tanto para la emisión de ordenes de servicios como para los procesos de pago, donde la presentación oportuna y correcta de documento es clave.

  
Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe Interino  
Departamento de Obras e Infraestructura  
DGAF - DNIT

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**Coordinación Administrativa – Departamento de Obras e Infraestructura**

Se ha constatado en contratos anteriores que la falta de personal administrativo calificado en las empresas contratistas genera frecuentes inconvenientes, traduciéndose en demoras significativas tanto en la ejecución de los trabajos como en la certificación de los mismos. Si bien es cierto que

este personal no realiza tareas técnicas, su rol es esencial para garantizar el cumplimiento de los procesos de control, seguimiento y rendición exigidos por la normativa de contrataciones públicas. Por tanto, las empresas que aspiren a vincularse contractualmente con el Estado deben contar con un sistema administrativo sólido y profesionalizado.

En ese sentido es de relevancia decir que, la necesidad de contar con el servicio garantizará el correcto suministro de energía eléctrica, mantendrá protegido el sistema eléctrico y los equipos instalados, evitando las sobrecargas por energía reactiva.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Miguel Angel Benítez Bareiro



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp is blue and contains the following text: 'DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS' at the top, 'DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS' in the middle, and 'COORDINACION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA' at the bottom. In the center of the stamp is the acronym 'DNIT' with a star and laurel wreath emblem above it.